

CONVENIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Los convenios de prácticas preprofesionales es un documento oficial, son acuerdos formales entre una universidad y una empresa u organización que permiten a los estudiantes realizar prácticas como parte de su formación académica. El convenio asegura que las prácticas estén vinculadas a la carrera profesional del estudiante.

En el convenio se definen aspectos importantes como:

- Responsabilidades de la empresa (supervisión, actividades asignadas, horarios).
- Responsabilidades del estudiante (cumplimiento de tareas, normas y horarios)
- Funciones de la universidad (seguimiento académico, validación de horas).
- Duración del periodo de prácticas.
- Plan de capacitación o actividades que realizará el estudiante.

La Ley 28518 y el Decreto Legislativo 1401, regulan las modalidades formativas en el sector privado y público

PROCEDIMIENTO:

1. El estudiante con la Carta de Presentación emitida por la Facultad, se acerca a la institución o empresa donde realizará sus prácticas preprofesionales. En dicha reunión, ambas partes coordinan para las firmas del **CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**", para lo cual la empresa solicita los datos de la Persona encargada de la Facultad.
2. El estudiante envía correo a Grados y Títulos solicitando datos del CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la Facultad solicitadas por la empresa:
 - Razón social:
 - RUC:
 - Domicilio
 - Representante
 - Documentos de Identidad del Representante
3. Grados y Títulos remite al estudiante la información solicitada y está a la espera de la recepción de los documentos firmados por la empresa ya sea el Convenio de prácticas preprofesionales u otro formato que la empresa considere necesario.
4. Grados y Títulos al recibir los documentos firmados por la empresa, estos son derivados de inmediato a Secretaría de Decanato para gestionar la firma y validación del Decano.
5. Grados y Títulos, con el **CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES** firmados por el Decano, remite al correo del estudiante.

Nota importante

Cada empresa puede contar con su propio modelo o formato de Convenio de prácticas preprofesionales.